

APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICION CONFECCION E INSTALACION PUERTA METALICA ESCUELA D-1228.

HUÉPIL, 25 DE FEBRERO DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 444/ de 2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento..
4. La necesidad de adquirir confección e instalación de puerta metálica para acceso de multicancha Escuela D - 1228 de Huépil.
5. De las cotizaciones Luis Chavarria Fuentealba. Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 400.000, Carlos Salamanca Mellado Rut: [REDACTED]-8, por un valor de \$ 410.000 y Ariel Silva Sandoval Rut. [REDACTED] por un valor de \$ 430.000
6. La posibilidad de adquirir la necesidad del punto 4 al proveedor Luis Chavarria F. RUT: 10.230.187-0, de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. AUTORICESE trato directo para adquisición indicada en el punto 4 de los vistos, para escuelas D - 1228 de Huépil, a proveedor Luis Chavarria F. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 400.000 con IVA incluido,
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación, DAEM. MANTENIMIENTO,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



ROSOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE(S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SRSS/FMMB/WSSE/SMFM//msma